



2019 - Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 18 de Octubre de 2019.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista "Marco para el acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales", (CUDAP N° 9236/2019) y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Natalia Narváez, docente de la carrera Lic. en gestión Ambiental, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta incluye en la Unidad Académica a: Mg. Susana Vídoz, Lic. María Gracia Ayroldi Chenot en la coordinación de la actividad extensionista y la Mg. Viviana Sagrera (UNLZ) como profesora invitada.

Que el proyecto tiene como objetivo: brindar a los estudiantes y demás interesados en la temática una aproximación al marco regulatorio vigente y el enfoque del ordenamiento jurídico argentino respecto al acceso a la justicia.

Que la actividad se desarrollará el 22 de octubre de 2019, en Comodoro Rivadavia. Cuenta con una carga horaria de 2 horas reloj.

Que la propuesta está destinada estudiantes de la Licenciatura en Gestión Ambiental y de carreras afines a la temática socioambiental, participantes de voluntariados ambientales, comunidad universitaria y público interesado en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
**RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "Marco para el acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales" presentado por la Lic. Natalia Narváez, a realizarse el 22 de octubre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

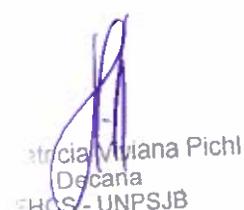
Art. 3º) Encomendar a la Lic. Natalia Narváez, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-UNPSJB: 126 /2019**

l.m.o  
r.o.s

  
Lic. RENE OSCAR SILVERA  
VC Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB